

I BPCS

I Bienal de Pintura
Casa Serra

Términos & Condiciones

Los presentes Términos y Condiciones regulan la participación en la I Bienal de Pintura Casa Serra (la “Bienal”) y establecen el marco general aplicable a las personas postulantes y participantes, en relación con las Bases de la Convocatoria y el Aviso de Privacidad correspondiente.

I. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la I Bienal de Pintura Casa Serra implica la aceptación expresa, total y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones, así como de las Bases de la Convocatoria y del Aviso de Privacidad aplicable, los cuales forman parte integrante del proceso de selección y regulan la participación de las personas postulantes.

Al registrarse y postular una o más obras, la persona participante declara que ha leído, comprendido y acepta íntegramente dichos documentos, reconociendo que su participación no estará sujeta a negociación individual.

Asimismo, la participación en la Bienal implica el reconocimiento de la Carta de Valores de Casa Serra como un documento de carácter declarativo que expresa el posicionamiento ético e institucional de la Bienal.

II. CAPACIDAD PARA PARTICIPAR Y RECIBIR PREMIOS

La persona participante declara, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con plena capacidad legal, administrativa y fiscal para participar en la Bienal y que, en caso de resultar seleccionada o ganadora, se encontrará en posibilidad de:

- a. Recibir premios económicos, en especie, créditos o residencias artísticas;
- b. Cumplir con los requisitos administrativos, fiscales y documentales necesarios para la entrega de dichos premios, incluyendo la emisión de comprobantes fiscales cuando resulte aplicable; y
- c. Realizar, en su caso, viajes nacionales o internacionales vinculados a los premios otorgados, contando con pasaporte vigente, documentación migratoria válida y disponibilidad para viajar en las fechas que se indiquen.

Casa Serra no será responsable por la imposibilidad de una persona seleccionada o ganadora para recibir un premio o ejercerlo total o parcialmente por causas administrativas, fiscales, migratorias o personales imputables a la propia participante.

III. TITULARIDAD DE LAS OBRAS

La persona participante conserva en todo momento la titularidad de su obra y de los derechos de autor correspondientes, incluidos los derechos morales y patrimoniales, durante todo el proceso de postulación, evaluación y selección.

Únicamente en el supuesto de resultar ganadora de alguno de los premios que impliquen la integración de la obra a la Colección Casa Serra, la titularidad de la obra se modificará conforme a lo establecido en el

instrumento jurídico específico que se suscriba para tal efecto, el cual será informado y firmado con posterioridad al fallo del Jurado.

La postulación de una obra no implica, por sí misma, cesión, licencia ni transferencia alguna de derechos patrimoniales de autor.

IV. USO DE INFORMACIÓN E IMÁGENES

La persona participante autoriza a Casa Serra a utilizar, de manera no exclusiva y sin fines de lucro, su nombre, semblanza, imágenes de la obra postulada y material asociado, únicamente para fines de difusión cultural, comunicación, documentación, archivo y promoción de la Bienal, conforme a lo previsto en las Bases, los presentes Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad.

V. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al participar en la Bienal, la persona participante reconoce y acepta que sus datos personales serán tratados por Casa Serra conforme al Aviso de Privacidad Integral y Simplificado de la Bienal.

La participación implica el consentimiento para el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión de la convocatoria, el proceso de selección, la comunicación de resultados, la formalización administrativa, fiscal y jurídica de la participación y el cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con la Bienal.

VI. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La persona participante declara que toda la información y documentación proporcionada es veraz, completa, vigente y comprobable. La presentación de información falsa, incompleta o engañosa podrá dar lugar a la descalificación inmediata o a la pérdida del premio correspondiente, sin responsabilidad alguna para Casa Serra.

VII. DECISIONES DEL JURADO Y REASIGNACIÓN DE PREMIOS

Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables. La participación en la Bienal implica la aceptación expresa de los criterios de evaluación y del fallo emitido por el Jurado.

En caso de que alguna de las personas ganadoras **no cumpla con los requisitos administrativos, fiscales, legales o migratorios, o no se encuentre en posibilidad material de recibir, ejercer o explotar total o parcialmente los premios otorgados**, dicha persona perderá automáticamente el derecho al premio correspondiente, sin responsabilidad alguna para Casa Serra.

En ese supuesto, el premio será **reasignado al lugar inmediato inferior**, recorriendose los resultados de la siguiente manera:

- a. El segundo lugar ascenderá al primer lugar;
- b. El tercer lugar ascenderá al segundo lugar; y
- c. Se incorporará una nueva persona seleccionada al tercer lugar, conforme al orden de prelación y a los criterios establecidos por el Jurado.

La reasignación de premios se realizará sin necesidad de emitir un nuevo fallo, y las personas participantes aceptan expresamente este mecanismo como parte integrante de la convocatoria.

VIII. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Casa Serra no será responsable por:

- a. Incumplimientos derivados de información incorrecta o incompleta proporcionada por la persona participante;
- b. La imposibilidad de recibir premios o ejercerlos por causas imputables a la persona seleccionada o ganadora;
- c. Daños, pérdidas o retrasos derivados del embalaje, envío, transporte o retorno de las obras, conforme a lo establecido en las Bases.

IX. RESERVAS

Casa Serra no asume responsabilidad alguna por las opiniones, declaraciones, comportamientos, procesos creativos o actuaciones de las personas participantes, las cuales se entienden realizadas a título personal y no representan, en ningún caso, la posición institucional de Casa Serra ni de la Bienal de Pintura Casa Serra.

Casa Serra se reserva el derecho de dar por terminada, en cualquier momento y sin responsabilidad alguna, la participación de cualquier persona seleccionada o participante cuando, a juicio institucional, su conducta, manifestaciones públicas o actuaciones vinculadas al contexto de la Bienal resulten contrarias a los valores, principios y lineamientos éticos que orientan el quehacer de Casa Serra.

Dicha terminación no dará lugar a compensación, indemnización, reembolso ni reclamación de ninguna naturaleza.

X. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

Casa Serra se reserva el derecho de modificar fechas, ajustar etapas del proceso o cancelar la convocatoria por causas justificadas, sin que ello genere responsabilidad adicional ni derecho a compensación alguna para las personas participantes.

XI. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier situación no prevista será resuelta por Casa Serra conforme a las Bases de la Convocatoria, el Aviso de Privacidad y la normativa vigente.